



NIT : 891900286-4

Resolución No. 066 de junio 15 de 2005, emanada de la Secretaría de Educación Municipal
Sedes: Central, Julia Becerra, José Joaquín Jaramillo, Débora Guerrero Lozano, José Eustasio Rivera y la
María. Educación Pre-Escolar, Básica y Media. Establecimiento Educativo de Carácter Oficial.
REG. DANE : 176834000084 COD. ICFES : 752824



TRD	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PAGINAS
310-101-139	GP-GDI-FO-21	02	20/01/2023	1 de 4

**ALTERNATIVA CONTRACTUAL ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO PARA
CONTRATACIÓN HASTA LOS 20 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES
MENSUALES VIGENTES**

La institución educativa se encuentra interesada en recibir propuestas para la contratación de Servicio de actualización software de notas para la administración de la información, procesamiento de sistematización académica e impresión de registros escolares de valoración y estadísticas de estudiantes de toda la Institución Educativa Gimnasio del Pacifico del Municipio de Tuluá.

La duración contractual estimada es de veintitrés (23) días la fecha para recepción de propuestas y documentación inherente, será día 16 al 17 de julio del 2026 mediante correo electrónico o personalmente. Para la citada adquisición la Institución Educativa dispone de un presupuesto oficial de **cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$4.850.000) M/CTE.** con cargo a la vigencia 2026, según disponibilidad presupuestal expedida para el efecto.

Las inquietudes de los interesados serán atendidas mediante los siguientes medios: correo electrónico y teléfono celular; para lo cual tener en cuenta la siguiente información:

E-mail: gidelpacif@gmail.com
Números telefónicos: 6022332299
Responsable del proceso: Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO DEL PACIFICO
 <<Dios, Patria y Libertad, a los Tres Ideales Seremos leales>>
 Calle 34 Carrera 36 - PBX (602)2332299 - 2336622
<http://www.gidelpa.edu.com>
 e-mail: gidelpa@gmail.com
 Tuluá, Valle del Cauca

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA “GIMNASIO DEL PACIFICO” NIT : 891900286-4 Resolución No. 066 de junio 15 de 2005, emanada de la Secretaría de Educación Municipal Sedes: Central, Julia Becerra, José Joaquín Jaramillo, Débora Guerrero Lozano, José Eustasio Rivera y la María. Educación Pre-Escolar, Básica y Media. Establecimiento Educativo de Carácter Oficial. REG. DANE : 176834000084 COD. ICFES : 752824					
	TRD	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PAGINAS	
	310-101-139	GP-GDI-FO-21	02	20/01/2023	2 de 4	

Con la propuesta se debe presentar:

	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR	NORMA
1	Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio. Vigencia: 90 días.	Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción	ART. 5 L.1150/08 Decreto 0427 de 1996
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y Natural.	Artículo 5º ley 1150 de 2007,
3	Certificación de pagos al sistema de seguridad social	Personas naturales. Personas jurídicas: Lo presentarán con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual.	Artículo 23 ley 1150 de 2007. Artículo 18 ley 1122 de 2007 Artículo 114 decreto 2150 de 1995 Artículo 50 ley 789 de 2002
4	Verificación de la situación militar del contratista persona natural: varones de 18 a 50 años.	Persona natural, varón entre 18 y 50 años	Artículo 111 decreto 2150 de 1985
5	RUT Registro único tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual	Personas naturales y jurídicas.	Artículo 20º del Decreto 2788 de 2004. Resolución DIAN 000138 de 2012
6	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República). Vigencia 90 días.	Persona natural y Persona Jurídica (Rep. Legal)	Ley 190 de 1995
7	Paz y salvo fiscal (Contraloría General de la República). Vigencia 3 meses a partir de la publicación de los boletines.	Personas naturales y Persona Jurídica (Rep. Legal)	Artículo 60 ley 610 de 2000. Artículo 6º ley 962 de 2005
8	Certificado de antecedentes penales (Policía). Vigencia 3 meses	Persona natural y Persona Jurídica (Rep. Legal)	Ley 190 de 1995
9	Certificado medidas correctivas (Policía) Vigencia 3 meses	Persona natural y Persona Jurídica (Rep. Legal)	Ley 1801 de 2016
10	Consulta inhabilidades delitos sexuales	Personas naturales y Persona Jurídica (Rep. Legal)	Ley 1918 de 2018
11	Certificado REDAM (Registro deudores alimentarios)	Personas naturales y Persona Jurídica (Rep. Legal)	Artículo 6.1 ley 2097 de 2021
12	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda	Personas naturales y jurídicas	Artículo 8º Decreto 1049 de 2001
13	Certificación bancaria (Número de cuenta para pagos)	Personas naturales y jurídicas	

